

MINUTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 39 y 41 de la Ley De Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios.

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las **10:00** horas del día **25 de septiembre de 2024**, en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 39 de la Ley De Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección Municipal de Obras Públicas, ubicada en Calle Gabino Barrera Número 1337 Poniente, Tercer Piso, Zona Centro, C. P. 34000 de esta Ciudad, las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce de la presente, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación Por Invitación a Cuando Menos Tres Personas **Nº HAYTO - DGO - DMDSH - 001 - 24**, correspondiente a los trabajos de **Rehabilitación de Muros de Vivienda a base de Aplanados con Mortero-Arena, Cd. Victoria de Durango.**

De conformidad con lo establecido en las bases de licitación y sus anexos, donde se hace referencia a la visita al sitio de los trabajos y con fundamento en lo señalado en el artículo 40 fracción IX de la Ley De Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, la visita al sitio de los trabajos se llevó a cabo el día **24 de septiembre de 2024.**

Tomando como referencia el Capítulo XI, Cláusula Vigésima Quinta de las bases de licitación de la obra en referencia, donde a los participantes que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en las bases de licitación deberán de presentar un escrito en el que expresen sus dudas respecto al contenido y requerimientos de las Bases de Licitación en las oficinas de la Dirección Municipal de Obras Públicas el día en que se lleve a cabo el evento en cuestión (Artículo 41 párrafo tercero de la Ley De Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios), por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante.

La convocante establece que no se recibió cuestionario alguno en forma escrita; más sin embargo y con el fin de no delimitar la participación en este acto se les pregunta a los participantes presentes si tienen alguna duda acerca de las bases o sus anexos se sirvan exponerla.

No existiendo dudas por parte de los licitantes, la convocante hace las siguientes aclaraciones:

- I. Las empresas participantes deberán de considerar dentro de sus indirectos el suministro y colocación de: **ESTAMPA DE VINIL IMPRESO DE 20 X 35 CMS.**, según diseño de la Dirección Municipal de Obras Públicas en cada uno de los lugares donde se lleve a cabo la Rehabilitación de Muros de Vivienda a base de Aplanados con Mortero-Arena, Cd. Victoria de Durango, misma que debe de contener la información solicitada en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, numeral 3.1.3 (Responsabilidades de los Gobiernos Locales), anexo a esta junta de aclaraciones.
- II. El acto de recepción de proposiciones y apertura se llevará a cabo el día **02 de octubre de 2024** a las **09:30** horas en la Sala de Juntas de la Dirección Municipal de Obras Públicas, sita en Calle Gabino Barrera Número 1337 Poniente, Tercer Piso, Zona Centro, C. P. 34000 en la Ciudad de Durango, Dgo., para ello, los participantes deberán presentarse con la anticipación necesaria con la finalidad de tener el tiempo

FOR-OPM-CLC-11

No. de Rev.: 1

Fecha de rev.: 17-01-2020



MINUTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

suficiente para cumplir los protocolos de sanidad que correspondan y para su registro en el Departamento de Licitaciones y Contratos, ya que después de la hora programada para el inicio del acto de apertura no se dará acceso a ningún otro licitante.

- III. "EL LICITANTE" deberá de presentar su propuesta en original en un solo paquete y de manera que lo haga inviolable, indicando de la misma manera el número y el objeto de la licitación, así como la fecha que corresponda a la que se celebre el acto de recepción y apertura de las proposiciones y el nombre o denominación de la empresa ya sea persona física o moral según corresponda, rubricados por el representante legal; no se recibirán sobres que estén incompletos en la información o sin cerrar.
- IV. El catálogo de conceptos puede ser el que genera el programa de cálculo de precios unitarios, anexando el catálogo de conceptos entregado por la convocante dentro de los anexos de las bases de licitación, ambos debidamente firmados por el representante legal.
- V. En virtud de que los licitantes presentes manifiestan no tener más preguntas que formular a la convocante y, declaran su conformidad con las respuestas dadas a todas y cada una de las preguntas expuestas, se les informa que de conformidad con lo indicado en los artículos 39 y 41 de la ley antes citada, las modificaciones efectuadas y contenidas en la presente acta, formarán parte y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de sus propuestas.
- VI. Se hace constar que, al término de la Junta de Aclaraciones, se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la convocante y en la página <https://comprasestatal.durango.gob.mx/consulta/ProcedimientosDeContratacion>.

Sin otro particular se cierra la presente siendo las **10:25** horas del día **25 de septiembre de 2024**, firmando para constancia y efectos legales los que en ella intervinieron.

POR EL MUNICIPIO DE DURANGO



C. Ing. Lesly Sarahí Narváez Diez
Supervisor de la D. M. O. P.



C. Johan Azael Rodríguez López
Representante de la Contraloría Municipal



MINUTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

PARTICIPANTES:

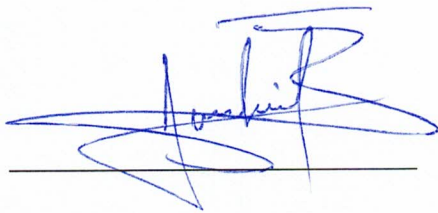
1.- Ing. Enrique Campos Silva
C. Ing. Enrique Campos Silva



2.- Ing. Miguel Ángel Nery Alvarado
C. Ing. Miguel Ángel Nery Alvarado



3.- Julfil Diseño y Construcción, S. A. de C. V.
C. Arq. Julio César Ibarra Reyes





MINUTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES ANEXO



Dirección Municipal
de Desarrollo Social y Humano



Dentro de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social vigentes, en el numeral 3.1.3 *Responsabilidades de los Gobiernos Locales fracción XVIII* estipula: *Los gobiernos locales y de las entidades federativas deberán informar a la población sobre la conclusión de una obra o acción realizada parcial o totalmente con recursos del FAIS, mediante la colocación en lugar visible de una placa informativa de la conclusión de la obra.*

Los materiales de la placa deberán ser perdurables, y sus medidas quedan a consideración de los gobiernos locales y de las entidades federativas, dependiendo del tipo de obra.

La placa informativa de la conclusión de la obra se sujetará a las siguientes consideraciones:

Datos que deberá contener la placa:

- | | |
|------------------------|-------------------------------------|
| a) Escudo Nacional | e) Nombre del Proyecto |
| b) Entidad Federativa | f) Monto FAIS ejercido |
| c) Municipio | g) Número de personas beneficiarias |
| d) Localidad | h) Ejercicio Fiscal |
| i) Fecha de Conclusión | j) Folio SRFT |

Elementos que no deberá contener la placa:

- Colores, símbolos o frases que hagan alusión a partidos políticos.*
- Período de la administración en la que se realizó la obra.*
- Nombres de funcionarios públicos, particulares u organismos de la sociedad civil.*
- Logotipos de gobiernos municipales o estatales.*

